

Mediante una propuesta de punto de acuerdo, la legisladora Guevara, presentó consideraciones sobre el conflicto de la extracción de agua de la zona yaqui para llevarla a la ciudad de Hermosillo. Recordó que “desde el pasado 28 de mayo, indígenas yaquis y agricultores sonorenses se oponen al funcionamiento del Acueducto Independencia. La demanda de los manifestantes es que se detenga la extracción de agua de la presa El Novillo a través del acueducto, que se inició a finales de marzo. Desde entonces se han extraído más de 16 millones de metros cúbicos, y se pretende extraer 75 millones de metros cúbicos por año, de acuerdo con la Conagua. Las movilizaciones de protesta y demanda se materializaron en bloqueos intermitentes de la carretera federal México-Nogales y a la altura del pueblo de Vícam, en protesta contra el Gobierno de la República”.

El conducto, señaló la legisladora, -que pretende resolver la carencia de agua en Hermosillo por 50 años- mide 143 kilómetros y cruza los municipios de San Pedro de la Cueva, Villa Pesqueira, Mazatán y Hermosillo, el único beneficiado de la obra. En la capital del estado residen 715 mil 61 habitantes. Al cumplirse un mes de bloqueos a la carretera México-Nogales, las autoridades indígenas decidieron abrir un compás de espera, en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación notifica a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del estado y al pueblo yaqui la ejecución de la resolución que ordena la reposición del proceso de consulta sobre la operación del acueducto, puesto en marcha a finales de marzo pasado.

En este conflicto, continuó la senadora, podemos ver que hay una movilización sólida y pertinente. El tema del agua es y será el tema de los mayores conflictos sociales ante los cuales es necesaria una política de mediación que resuelva bajo el criterio de equilibrio, de procesos históricos, de no hallar solución a una demanda social, abriendo otro proceso conflictivo aún mayor. Recordemos que existe una postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que otorgó a los yaquis un amparo en contra de la construcción del acueducto.

El amparo se concedió en contra de las autoridades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para efectos, entre otros, de que previamente a la autorización del proyecto de impacto ambiental denominado Acueducto Independencia, otorguen garantía de audiencia a dicha comunidad, por conducto de sus representantes reconocidos de acuerdo a sus usos y costumbres.

Asimismo, definió La Legisladora Guevara, mediante el recurso de presentar un análisis, “las instancias gubernamentales sabían de los enfrentamientos que traería el acueducto. Pero tenían estudios donde se planteaban soluciones viables en el campo social, económico y ecológico para paliar los desajustes que ocasiona la falta de agua. Mas, nuevamente, faltó la política de Estado para hacerlos realidad” y dos, “En Sonora 97 por ciento de toda el agua se destina al sector agrícola. Apenas 2 por ciento es para usos urbanos y el resto para la ganadería y la industria. Pero en la agricultura se pierde 40 por ciento en conducción. Mientras, la demanda de líquido crece en las ciudades, todas deficitarias y que tampoco lo utilizan racionalmente. Como en Hermosillo, la capital, donde los habitantes de las zonas pobres pagan mucho más por tener agua que los estratos medios y altos”.

La propuesta fue enviada a las comisiones pertinentes para su posible aprobación.

11 de julio de 2013

Fuente: [*Dossier Político*](#)